

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

### Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del dos de mayo de dos mil dieciséis, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron las siguientes personas:

#### Asistentes:

C. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

#### Representantes del Poder Legislativo

C. Paulina Cenoz Acero	Partido Acción Nacional
C. Luis Raúl Banuel Toledo	Partido Verde Ecologista de México
C. Iván Llanos Llanos	Nueva Alianza

C. Edgar Argimiro Garin Capote                      Encuentro Social

### **Representantes de los Partidos Políticos**

C. Álvaro Malvaez Castro                              Partido Acción Nacional

C. Gabriel Baltazar Centeno Centeno              Partido Revolucionario Institucional

C. Silvia Angélica Reza Cisneros                   Partido de la Revolución Democrática

C. Elvia Leticia Amezcua Fierros                   Partido Verde Ecologista de México

C. Guillermo Cárdenas González                   Movimiento Ciudadano

C. Jacqueline Alarcón Rivera                        Nueva Alianza

C. Jaime Miguel Castañeda Cárdenas              MORENA

C. Ernesto Guerra Mota                                Encuentro Social

### **Orden del día:**

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.**
- 2. Presentación y, en caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Criterios para realizar la Valoración Curricular y Entrevista de las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación a los cargos de Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales en los estados de Chiapas y Nuevo Leon.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de México relacionada con el acuerdo INE/CG865/2015.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit relacionada con el acuerdo INE/CG865/2015.**

**Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez:** Dio la bienvenida a las y los asistentes y, preguntó al Secretario Técnico si había quórum para sesionar.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Declaró que había quórum legal para sesionar.

**Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez:** Declarado el quórum legal, solicitó al Secretario Técnico someter a la consideración del órgano colegiado la aprobación del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez:** Pidió al Secretario Técnico pasar al único punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueban los criterios para realizar la evaluación curricular y entrevistas de las y los aspirantes que acceden a dicha etapa en el proceso de selección y designación a los cargos de Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales en los estados de Chiapas y Nuevo León.

**Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez:** Comentó que el proceso de selección de Consejeros se está realizando en tiempo y forma; para el caso de Chiapas se entrevistarán a los 25 hombre y 25 mujeres que aprueben el ensayo, y para el caso de Nuevo León, los 10 hombres y 10 mujeres que aprueben serán entrevistados.

Manifestó que la Consejera Adriana M. Favela, realizó algunas adecuaciones a los puntos primero y segundo del proyecto de Acuerdo, para especificar que las y los aspirantes que acceden a etapa de evaluación curricular y entrevistas son los que resultaron idóneos en la etapa de ensayo.

Adicionalmente, comentó que la Consejera Pamela San Martín, realizó observación de forma respecto a la transmisión en tiempo real de las entrevistas, mismas que debes ser atendida para garantizar la transparencia en el proceso.

**Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera:** Solicitó se realizara un ajuste al Proyecto de Acuerdo respecto a la transmisión en tiempo real de las entrevistas, eliminando la palabra: “de preferencia”.

**Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez:** señaló que las modificaciones solicitadas por las Consejeras Adriana M. Favela y Pamela San Martín serían incorporadas definitivamente, quedando de manifiesto que la transmisión se hará en tiempo real.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban a favor de aprobar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios para realizar la valoración curricular y entrevista de las y los aspirantes que accedan a dicha etapa en el proceso de selección y designación a los cargos de consejeras o consejeros electorales de los organismos públicos locales en los Estados de Chiapas y Nuevo León, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez:** Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de México relacionada con el acuerdo INE/CG865/2015.

**Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez:** Expuso que la consulta tiene dos partes; una que tiene que ver con el carácter de los requisitos que deben cumplir los vocales que además adquieren el carácter de presidentes de los consejos distritales en el Estado de México.

Comento que para nombrarlos en la etapa que son solamente vocales, deben seleccionarlos desde el principio con los requisitos que marca la ley para ser Consejeros Electorales, toda vez que presidirán el Consejo correspondiente.

Mencionó que la otra parte de la consulta tiene que ver con la residencia que deben tener estos consejeros y vocales a la vez en cada uno de los distritos.

Señaló que el Proyecto de Acuerdo resuelve la manera en la que se puede garantizar que esté vigente la residencia con base en la distritación actual.

**Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera:** Manifestó estar de acuerdo con la respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral del Estado de México, sin embargo, comentó que respecto a los requisitos para los que son Vocal Secretario y Vocal de Organización, en la respuesta se debe ser más precisos y señalar que sí es exigible que cumpla con todos los requisitos, para que no quede margen de interpretación.

Comentó que respecto del segundo cuestionamiento, en la convocatoria se exige que los aspirantes residan en el distrito electoral...”; y en el proyecto de respuesta se señala que sí es exigible, sin embargo se tiene previsto que para agosto de 2016, se concluya con los trabajos de redistribución en el Estado de México, por lo tanto, se sabrá cuál será la distribución del número de distritos que se deben de conformar en el Estado de México.

Propuso que derivado de habrá una distritación nueva en el Estado de México, el requisito de residencia debe ser exigible, sin embargo, se debe precisar que se debe tener la residencia en alguna de las localidades que formen parte de los distritos por los cuales están conteniendo o de los cuales puede ser designado como consejero distrital. Esa sería básicamente la propuesta, Presidente.

**Consejero Electoral, Ciro Murayama Rendón:** Manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la Consejera Adriana M. Favela, y solicitó que las respuestas que apruebe la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sean mas puntuales y se haga un esfuerzo de brevedad y precisión, toda vez que eso ayudaría a atender el principio de certeza.

Solicitó se elimine de la página 10 el párrafo que dice: "... De lo trasunto se colige que la determinación que adopte el órgano superior del Instituto, pues su incorporación deviene de lo señalado expresamente en los artículos 178 y 209 del Código Electoral del Estado de México, que a la letra dice...".

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban a favor de aprobar el Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de México, relacionada con el Acuerdo INE/CG865 del año 2015, incluyendo lo señalado tanto por la Consejera Adriana Favela como por el Consejero Ciro Murayama, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez:** Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, relacionado con el acuerdo INE/CG865/2015.

**Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez:** Señaló que el punto está relacionado con el OPL Nayarit, el cual se ha retardado en algunas tareas en relación a los demás Órganos Locales Electorales por problemas presupuestales que particularmente tiene este estado.

Comentó que en el OPL de Nayarit se tiene un caso particular, toda vez que a diferencia de la mayor parte de los OPL, éste no tiene una estructura o no tenía una estructura permanente.

Manifestó que para este caso es pertinente otorgar una respuesta específica ante la recomposición que está teniendo lugar el Órgano Local en Nayarit, por lo que les está costando trabajo la negociación de su presupuesto.

Puntualizó que en la respuesta se indica que se debe cumplir los requisitos que dice el Acuerdo 865, de tal manera que en los antecedentes se mencionan las respuestas otorgadas a otros Órganos Locales Electorales.

Finalmente, comentó que se recibieron propuestas de modificaciones de forma por parte de la Consejera Pamela San Martín.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban a favor de aprobar el Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, relacionada con el Acuerdo INE/CG865/2015 con las solicitudes de modificaciones de forma realizadas por la Consejera Pamela San Martín. Mismo que fue aprobado por unanimidad.

**Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez:** Manifestó que se agotaron los puntos del orden del día y agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

La presente Minuta fue aprobada por Unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales celebrada el 26 de mayo de 2016.

---

**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**  
**Consejero Electoral Presidente de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**

---

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Secretario Técnico de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**